I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002287

DECRETO EXENTO N°202/ / 2025

Cerrillos, 31 DIC 2025

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00904-2025 del Administrador Municipal; el Decreto Exento N°202/2795/2024; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su modificación; el Decreto N°661 del 2024 del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento Nº 202/2795/2024, se aprobó el contrato denominado **"SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANER PARA RECINTOS MUNICIPALES" ID 324-222-LQ24**, suscrito con la empresa **TOPAC CHILE COMERCIAL LIMITADA**.

Lo solicitado por el Administrador Municipal, mediante la Providencia N°PV-103-00-00904-2025.

D E C R E T O:

1. Designase como Inspector Técnico del servicio denominado **"SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANER PARA RECINTOS MUNICIPALES" ID 324-222-LQ24**, cuyo contrato fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/2795/2024, a la funcionaria doña **Carolina del Carmen Soto Paredes**, Cedula de Identidad [redacted] dependiente del Departamento de Informática.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Administración Municipal
ITS
Página web.